



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Francisco Elizondo Salazar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Pedro Reyes Sánchez y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 29 párrafo 1, 31 párrafos 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a) y j), y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno Legislativo, la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, constituye un elemento fundamental en el desarrollo de los quehaceres parlamentarios de la entidad, gracias a éste, las acciones legislativas que emanan del quehacer parlamentario, encuentran sustento en el estudio, la investigación y el análisis técnico que permiten brindar no sólo normas de conducta a nuestra entidad, sino leyes claras y precisas que dan cause al estricto respeto de los principios de seguridad jurídica y legalidad que, en toda sociedad, deben imperar.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En término de lo que establece el artículo 66 TER de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias es el órgano técnico del Congreso del Estado que le corresponde, esencialmente, desarrollar programas de investigación con temas relacionados con la historia, funciones, evolución y prácticas parlamentarias; recopilar y clasificar todo tipo de legislación; y, organizar y promover diplomados, seminarios, cursos y conferencias.

Este órgano, dependiente del Poder Legislativo, es muestra del avance y fortalecimiento de la estructura orgánica del Congreso del Estado, pues representa también la profesionalización y especialización con la que se deben atender los temas que corresponden a esta Asamblea.

Ahora bien, con base en lo establecido en el artículo antes referido, el 12 de febrero del año 2014, mediante la expedición del Punto de Acuerdo LXII- 24, se ratificó al Doctor en Derecho Edy Izaguirre Treviño, como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de esta representación popular, por un período de 3 años.

En ese contexto, mediante el Punto de Acuerdo número LXII-132, expedido el 25 de noviembre del año próximo pasado, fue admitida la renuncia voluntaria presentada por el referido coordinador, motivo por el cual se generó la vacante a dicho cargo, en tal virtud, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, en ejercicio de las facultades que nos confiere la ley, tenemos a bien presentar propuesta de nombramiento como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, al Maestro Marco Antonio Rodríguez Escobedo, quien en nuestra consideración reúne los requisitos para cubrir el perfil del cargo, tomando en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cuenta su amplia trayectoria docente y laboral, misma que queda respaldada en su currículum, del cual citamos algunos de los aspectos más relevantes:

Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el año 2007.

Maestro en Derecho Constitucional, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el año 2012.

Maestro en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos, por la Universidad Complutense de Madrid, España, en el año 2013.

Candidato a Doctor en Derecho, por el Instituto de Ciencias Jurídicas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Catedrático de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en la carrera de Licenciado en Derecho, en la que impartió diversas materias relacionadas con el Derecho Electoral, Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público, de agosto a diciembre de 2013.

Cuenta con diversos diplomados en Análisis Político y Reforma Política en México, Poder Legislativo y Estado Democrático, y Procesos Judiciales Federales.

Seminario sobre El Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Cursos sobre Aspectos Fundamentales de los Derechos Humanos y la Reforma Constitucional y Formación Básica para Secretarios del Poder Judicial de la Federación.

Diversas publicaciones sobre La Segunda Vuelta Electoral para la Elección Presidencial, Una Propuesta para México desde la Visión Latinoamericana y artículos sobre Derecho Electoral en la Gaceta del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Asimismo, el profesionista propuesto se ha desempeñado en el sector público, en las siguientes actividades:

Auxiliar en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Auxiliar Jurídico del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

Responsable de Área del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Subdirector de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Quienes integramos la Junta de Coordinación Política, tenemos a bien exponer que formulamos esta propuesta a la luz de las consideraciones que anteceden, estimando que el profesionista de mérito, además de reunir los requisitos que debe satisfacer legalmente para ocupar el cargo de referencia, cuenta con una amplia trayectoria, tanto en el ámbito académico como en el servicio público, por lo que, en nuestra opinión, resulta una persona apta para asumir dicha responsabilidad.

Así también, cabe poner de relieve, que la persona propuesta, de ser aprobado su nombramiento por el Pleno Legislativo, habrá de fungir en el cargo por 3 años, contados a partir de la fecha en que se expida el Acuerdo inherente a su nombramiento.

Por lo anteriormente expuesto, tenemos a bien someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación, en su caso, la presente propuesta, así como el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA AL MAESTRO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ESCOBEDO, COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se nombra al Maestro Marco Antonio Rodríguez Escobedo, Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para un periodo de tres años, contados a partir del 13 de mayo del año 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO. El servidor público a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, deberá rendir la protesta ante el Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158 de la Constitución Política local.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.




**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, a los trece días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESIDENTE**

**DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**


**DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA**


**DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**


**DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**


**DIP. PEDRO REYES SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Hoja de firma de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Maestro Marco Antonio Rodríguez Escobedo, Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.